

Boletín ECAES Odontología



ACFO
Asociación Colombiana de
Facultades de Odontología

N°1. Marzo de 2003. Estrategia Informativa Virtual Del Proyecto Para El Diseño, Elaboración Y Análisis Del Examen De Estado De Calidad De La Educación Superior En Odontología ACFO - ICFES

ecaesodontologia@ascofame.org.co – sofijaco@hotmail.com – gesoral@yahoo.com

Responsables en este número:

Sofía Jácome Liévano

Gabriel Jaime Otálvaro C.

EQUIPO CENTRAL DEL PROYECTO ECAES

En este número:

1. Por qué un boletín?.....	1
2. Síntesis del proyecto de ECAES odontología ACFO – ICFES 2003.....	2
3. Estados y avances de la discusión	3
<i>Del equipo central</i>	3
4. Rincón documental – bibliográfico	6
5. Rincón de los interrogantes, preguntas e inquietudes	6
6. Notas urgentes	7
<i>Las pruebas situacionales</i>	7
<i>Tabla de especificaciones</i>	7
<i>En qué deben estar avanzando los equipos de trabajo regionales</i>	8

1. ¿POR QUÉ UN BOLETÍN?

Se propone la generación de un boletín como una estrategia para la interacción entre los diferentes equipos, regionales y central, conformados para el desarrollo del proyecto.

Este medio surge al considerar las condiciones de trabajo en el proyecto, su carácter de construcción colectiva nacional, en donde permanentemente debemos estar en comunicación; pensando así mismo, que es importante ampliar la discusión a todo el ámbito académico de cada una de las facultades del país, poniendo en circulación las discusiones, preguntas y decisiones que van orientando el trabajo de formulación de las pruebas de evaluación de la calidad de la educación

superior, como una forma de propiciar una reflexión y acción en torno al presente y futuro de la práctica odontológica.

Pensamos que esta es una oportunidad más para repensar la práctica odontológica y que más allá de la simple ejecución de un examen, es una posibilidad para aproximarnos al estado actual de desarrollo profesional a través de una prueba individual a los estudiantes, prueba además, que de acuerdo a su orientación, amplía su espectro evaluativo a aspectos contextuales de tipo curricular y extracurricular en los cuales tienen desarrollo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por la dinámica del proceso, es importante resaltar el carácter que tiene la información que

se expone en el boletín, y esta NO tiene un carácter acabado; no son necesariamente los acuerdos o consensos los que estarán allí plasmados, pues se trata de promover la discusión de acuerdo a los avances que se producen en el proceso. Por esto mismo, el boletín es una ventana abierta que se pone a disposición de los delegados, equipos regionales y de la comunidad académica en general.

La estructura propuesta en el boletín virtual, comprende inicialmente, cinco secciones, una primera de tipo editorial; una segunda denominada de estados y avances de la discusión, donde se recogerán las discusiones desarrolladas tanto por el equipo central, por los delegados y equipos regionales y por la comunidad académica en general; una tercera denominada el Rincón documental y bibliográfico, que pretende informar y difundir material sugerido como soporte de la discusión teórica y metodológica, igualmente, allí se recogerán todas sus iniciativas; una cuarta sección denominada el Rincón de los Interrogantes, Preguntas e Inquietudes, como una forma breve de plantear y sugerir tópicos de reflexión y discusión a los cuales se han acercado los equipos de trabajo y la comunidad académica; y una quinta y última sección denominada Notas Urgentes, en donde se pretende que también en una forma ágil, llamar la atención sobre las necesidades inmediatas que surgen en el desarrollo del proyecto.

Finalmente, el mismo boletín se podrá convertir, desde una intención sistematizadora, en una herramienta para en el futuro inmediato evaluar el desarrollo del proceso, en tanto allí se plasmarían las discusiones, interrogantes, decisiones y dificultades, surgidos del trabajo colectivo, que permitirán monitorear el proceso.

2. SÍNTESIS DEL PROYECTO DE ECAES ODONTOLOGÍA ACFO – ICFES 2003

El Ministerio de Educación Nacional, a través del ICFES ha venido implementado acciones de evaluación de los programas de Educación Superior en Colombia, en el marco de las políticas gubernamentales se propone desarrollar los exámenes de Calidad de la Educación

Superior ECAES, que de forma masiva comenzarán a implementarse en el presente año 2003.

La Asociación Colombiana de Facultades de Odontología – ACFO – como un ente mediador en la relación entre el estado y los individuos, con un acumulado histórico de trabajo reflexivo y propositivo alrededor de los ejes problemáticos de la práctica odontológica ha propuesto al ICFES, siendo elegido para desarrollar el proceso de diseño, elaboración y análisis del examen de calidad de la educación superior para la Odontología.

Esa ha sido la responsabilidad que ha asumido la ACFO, evaluar el proceso formativo de los profesionales colombianos y por tanto, el rol de la Universidad como formadora de un sujeto profesional y ciudadano en el contexto particular colombiano.

El objetivo principal del proyecto es fundamentar, diseñar, elaborar, socializar y analizar los resultados de su aplicación, con la participación de las facultades de Odontología del país, un examen para los estudiantes de último año de las facultades de odontología, que permita comprobar niveles mínimos, esenciales y comunes de conocimiento sobre las áreas de formación y de competencias propias del ejercicio profesional.

Los Propósitos y Metas propuestas por la ACFO son:

- Fortalecer una cultura de la evaluación, que permita la búsqueda permanente de la formación del profesional integral de Ciencias de la Salud, con la participación de todos los miembros de la comunidad académica odontológica, constituyéndose en una Experiencia Pedagógica enriquecedora.
- Incentivar a las Instituciones de Educación Superior en la tarea permanente de introducir mejoras en los programas y servicios que ofrecen a partir del análisis e Interpretación de los resultados obtenidos por los estudiantes.
- Orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de los programas

de Pregrado de Odontología y los egresados de estos.

- Tener en cuenta como un indicador para la homologación y convalidación de títulos de educación superior realizados en el exterior, los resultados del examen de calidad.
- Comprobar niveles mínimos esenciales y comunes de conocimiento sobre las áreas de formación y de competencias propias del ejercicio profesional.
- Brindar al estudiante información sobre su desempeño y sus procesos de aprendizaje.
- Dar a conocer fortalezas y debilidades a cada programa con el fin de promover la incorporación de contenidos relevantes para el país, en los currículos de la formación de Pregrado.

Las etapas para el desarrollo del proyecto serían:

Primera etapa de elaboración, ajuste y definición del plan general de trabajo

Segunda etapa de diseño y especificaciones del examen y modelo de análisis de resultados

Tercera etapa de elaboración y diagramación del instrumento de prueba

Cuarta etapa de divulgación de los resultados del ECAES

3. ESTADOS Y AVANCES DE LA DISCUSIÓN

Del Equipo Central

Inquietudes Alrededor Del Concepto De Competencias

Es larga y problemática la historia de configuración y usos del concepto de competencia, desde los clásicos griegos, Aristóteles, ya se comenzaba con la discusión de un concepto de competencias, que en todo su recorrido ha variado en su significado y uso.

Recientemente la discusión del concepto se originó en el área de la lingüística y la semiología, en donde Chomsky la propuso como categoría para el análisis de los procesos comunicativos entre individuos, incluso sin ningún tipo de referencia al terreno educativo.

Otro de los ámbitos en los cuales dicho concepto ha sido introducido en los relatos institucionales, ha sido derivado del campo del

mercado y del trabajo, en donde dicho concepto tiene una significación específica relativa al hacer, en un contexto de mercados globalizados competitivos.

Sin embargo en el campo educativo, el concepto viene siendo utilizado desde 1970, y no ha tenido una única significación, son variados sus usos y sentidos.

En nuestro contexto particular el ICFES viene implementando desde el año 2000 una evaluación de competencias en la educación básica y el examen de estado que presentan los estudiantes del grado 11° está orientado en dicho concepto. La discusión al respecto ha sido profusa. No existen posiciones únicas, no se han logrado consensos al respecto.

En cuanto a la definición y los tipos de competencias se encuentra una variada gama de opciones, con fundamentación en teorías que reconstruidas desde otras disciplinas se proponen ubicarla en el terreno educativo. Incluso, las teorías a partir de las cuales estas se reconstruyen y que se derivan principalmente de la psicología cognitiva, de las teorías de la mente, teoría de las inteligencias ,mantienen profundas controversias no concluidas. Así mismo, las fronteras que separan este concepto de otros, como aptitudes, destrezas, habilidades y actitudes, que con anterioridad han sido utilizados en el campo educativo son borrosas y han sido manejadas indistintamente, y sin mayor especificidad.

Podríamos afirmar que de la aptitud a la competencia hay un desplazamiento de cómo se entienden las capacidades individuales.

Las aptitudes se tienen o no se tienen, hacen referencia a condiciones físicas o mentales para desarrollar determinada actividad.

Las capacidades son prácticamente sinónimos de la anterior y se entiende como la condición para avanzar en el aprendizaje de algo.

También se entienden como la dedicación hacia algo. Frente al concepto de destreza se ha entendido como un conjunto de habilidades motoras que posee una persona para desarrollar determinada actividad con habilidad y precisión.

La habilidad se refiere a la realización de una actividad en el menor tiempo posible; y finalmente la actitud se refiere al juicio de valor que permite favorecer o rechazar algo¹

Las competencias miran capacidades individuales que se pueden alcanzar. No es que se tengan o no se tengan.

El término competencia abarca más que la aptitud. Las aptitudes son diferenciables en los individuos. Las competencias marcan diferencias de acuerdo a las experiencias educativas. El nivel de competencias se debe a diferencias entre las oportunidades de acceso a esas competencias.

Educación Para El Desarrollo De Las Competencias:

Si las competencias se explican por la calidad de las experiencias educativas, es posible valorar y orientar los programas pedagógicos para las competencias. Esta reflexión se ha dado con mayor profundidad frente a la educación básica.

Competencias Y Formación Profesional:

Capacidades mínimas que necesita una persona para ser individuo en una sociedad.

Piaget: Las vocaciones, las profesiones, producen un desarrollo con diferencias propias de las capacidades ligadas a lo profesional.

La competencia profesional denota el uso habitual y pertinente de conocimientos, habilidades, el razonamiento crítico, las emociones, los valores y la reflexión práctica en torno al desarrollo de una actividad o a la solución de un problema que se presenta en un contexto específico de sentido.

Preguntas Claves:

¿Cómo entender la cualificación de la formación profesional?

La intención propuesta por ACFO para la evaluación de la calidad de la educación superior no es de calificación, su interés es eminentemente formativo, tanto para los individuos que presenten dicha prueba, como para

las instituciones a las cuales se deben dichos estudiantes. Se propone que se desencadene un efecto endógeno de mejoramiento pedagógico

(El profesional reflexivo Shön)

¿Formar en competencias profesionales?

Corresponde a la comunidad académica hacerse esa pregunta. Cuáles son las competencias propias del campo profesional.

¿Cómo desarrollar esas competencias?

La idea de los exámenes es incidir sobre la calidad

Donald Shön afirma que la mayoría de las carreras profesionales forman en un conocimiento profesional técnico. Dan herramientas acabadas y no siempre contrastan esto con las exigencias propias de la práctica profesional. La formación se centra en un conocimiento estático.

La mayoría de las situaciones que enfrentan los profesionales son complejas y con un alto grado de incertidumbre.

Nuestros profesores deberían ser más analistas de situaciones reales que aplicadores de saberes técnicos.

La pedagogía debería ser solución de problemas y uso flexible y creativo del conocimiento que posean los estudiantes. Si no es así, se crea una gran distancia entre el mundo de la formación y el mundo profesional.

En el futuro los empleadores no van a centrarse en buscar personas que tengan gran cantidad de información sino personas con gran capacidad para enfrentar los problemas nuevos que surgen en la cotidianidad y los cambios de paradigma.

Se debe formar más en capacidades de solución de problemas nuevos, que en contenidos. El ideal es formar una persona que en la práctica muestra una gran capacidad que le permite buscar información y proponer soluciones.

Personas portadoras de un conocimiento implícito en la práctica, que se fundamenta más en el HACER que en el DECIR. (A esto deben

¹ ¿Son las Competencias el nuevo enfoque que la educación requiere?. I.Montenegro A. Rev. Magisterio Educación y Pedagogía N°1 febrero-marzo 2003. pp 19-20.

apuntar los casos que se planteen en el examen. De hecho el conocimiento se evalúa como algo implícito dentro del problema o caso propuesto en la pregunta del examen).

La transformación que se espera se haga consciente en la formación, es pasar de la simple transmisión de un conocimiento, al desarrollo de capacidades humanas, capacidad de análisis y solución de problemas (curiosidad y creatividad), capacidad de razonar y argumentar desde las lógicas propias de la ciencia y la tecnología y autonomía moral y sensibilidad ética, entre otras.

La competencia como acción situada, tiene que ver con un dominio implícito y obligado e conocimiento específico. La competencia exige que se manejen herramientas y todo lo que se ha desarrollado en un campo de conocimiento. En nuestro caso frente a la Odontología asumida como una práctica social.

Algunos rasgos esenciales del concepto original de competencias:

- La competencia es un conocimiento procedimental o implícito en el desempeño
- Es específica de un dominio o campo de actividad
- Es derivada solo parcialmente de un proceso de aprendizaje explícito.

Uno no puede enseñar la competencia a una persona. Esta es una cristalización que hace el individuo. Lo que se hace en el proceso formativo, es ofrecer los escenarios, las oportunidades para que estas se desarrollen entre otros, y no solo la transmisión de conocimientos.

Esto lleva a preguntarnos concretamente en la profesión odontológica, cuáles serían los criterios de selección y organización de los contenidos curriculares, cómo pasar de la transmisión de los contenidos a las oportunidades para producir soluciones, como serían en este contexto los criterios y formas de evaluación.

NO ES QUE SE SACRIFIQUEN LOS CONTENIDOS SINO QUE SE DEBE TRABAJAR MÁS EN LAS OPORTUNIDADES PARA PRODUCIR

SOLUCIONES. AQUÍ EL DOCENTE DEBE SER RECONSTRUCTOR DE LAS TÉCNICAS.

Si somos coherentes con los perfiles que actualmente ofrecen las facultades de odontología y los currículos que se están desarrollando, donde se propone una formación integral que de cuenta de las necesidades de la población, no sería pertinente evaluar explícita y únicamente los contenidos?

Tampoco se trata de ver las competencias como algo funcionalista ni se debe mirar en forma bancaria. En el momento en el que se evalúa un saber ser y un saber hacer, se mira si el contenido está apropiado o no. (A esto deben apuntar las preguntas del examen).

El concepto de competencia busca redes y articulaciones de conceptos. Para evaluar una competencia se tiene que acudir a diversas áreas del saber.

Respecto Al Modelo De Análisis Del Examen

El informe que se entregará será tan rico en información que habrá motivación para presentarlo por parte de los estudiantes de último año, más allá de la norma.

Los resultados serán un relieve de sus fortalezas y debilidades

Se debe ir perfilando qué tipo de información de análisis se le presentará al estudiante, a las facultades y a la sociedad.

Es algo que va más allá de un puntaje. Se trata de mirar en qué nivel de desarrollo se encuentran como individuos, frente a sus colegas y al resto del país.

El proyecto de decreto va a dejar abierta la posibilidad de que estos exámenes los presenten los profesionales.

La prueba debe convertirse en un acto de aprendizaje. La presentación del examen debe tornarse en un acto que se realice por convicción.

La idea es que los resultados de estos exámenes sean de gran riqueza frente a la situación académica de los estudiantes ya que aquí no se trata de decir si se pasó o no la prueba.

Respecto A Las Preguntas Del Examen

Cada Caso o pregunta comprende una integralidad; allí se encuentra el sujeto individual inmerso en un contexto cultural y social que expresa unas realidades problemáticas que se evidencian en los individuos como realidades biológicas y psicológicas de acuerdo al foco con el cual se aborden dichas problemáticas.

La pregunta en competencias, adquiere un nivel que no está referido a una habilidad memorística (Definiciones), sino en una capacidad que se tiene que evidenciar en todas las áreas, con claridad de conceptos.

En una pregunta de competencias se indaga la apropiación y el manejo de redes de conceptos.

4. RINCÓN DOCUMENTAL – BIBLIOGRÁFICO

En esta ocasión recomendamos los siguientes textos.

- El Concepto de Competencias. Una Mirada Interdisciplinar. E. Torres; L.F. Marín; G. Bustamante; J. Gómez; E. Barrantes. Vol 1 y 2. 1ª Ed. Sociedad Colombiana de Pedagogía. Alejandría libros, Bogotá 2001.
- Evaluación de Competencias. D. Bogotá. Rev. Javeriana 2001.
- Competencias cognoscitivas y evaluación. R. Pérez; R. Gallego. Rev. Ciencia y Tecnología UPN, Vol 6 2000.
- El problema de las competencias cognoscitivas, una discusión necesaria. R. Gallego B. U. Pedagógica Nacional, Junio 2000.
- Revista Magisterio: Educación y Pedagogía. El Debate sobre las Competencias. No.1 febrero-marzo 2003. Bogota D.C.
- Las Competencias Sociales en la Institución escolar. G. Calvo. Seminario Profesorado Facultad de Educación, Departamento de Postrados. U. Pedagógica Nacional, Bogotá. Marzo de 2003.
- El Estudio de Casos como técnica didáctica. Dirección de Investigación y desarrollo Educativo, Vicerrectoría académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Disponible en la siguiente dirección:

<http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>

- Informe final de Competencias. Informe de Equipo de Investigación al CIUP, Universidad Pedagógica Nacional. G. Bustamante; L.F. Marín. Documento disponible en formato digital.

5. RINCÓN DE LOS INTERROGANTES, PREGUNTAS E INQUIETUDES

Expresamos cuatro inquietudes derivadas de los procesos de discusión interna en el grupo de trabajo, como con los agentes externos con los cuales se interactúa de forma permanente, ICFES, ASCOFAME, entre otros:

- Cómo enfrentar el reto y el riesgo que supone la evaluación por competencias, dado el caso que en la tradición académica, en términos generales, esta no ha sido la modalidad de evaluación, y que en los procesos formativos no se presenta una tendencia hacia la utilización de estrategias, en donde, a partir de la problematización se favorezcan y consoliden los aprendizajes de los estudiantes? ¿Cómo enfrentar esa distancia entre la realidad y lo propuesto? ¿Y esto como entenderlo en el marco de una intención de formación integral?
- La evaluación formativa presenta grandes retos, uno de ellos es como presentar unos resultados diferenciados, individuales, bajo esta modalidad, que implicaciones tendría, marcar puntajes que establezcan comparaciones?
- Si un aspecto en el cual existe un mayor grado de acuerdo es que la competencia está en íntima relación con el contexto; es preciso, al reconocer esto, que la prueba propuesta y su marco de análisis permita valorar dicho contexto, y allí, como delimitar y conceptualizar alrededor de este concepto? De qué tipo, cantidad y calidad de información disponemos para valorar estos?
- La evaluación de los procesos de formativos en la educación superior, puede ser asumida como una reproducción de unos lineamientos derivados de una necesidad y racionalidad de tipo económico, o también como una oportunidad de interrogar, de construir y reconstruir o validar los procesos

formativos, los aspectos curriculares de los programas de Odontología. Si asumimos las implicaciones que tiene la normatización de procesos evaluativos, en cualquiera de sus acepciones, que de forma indirecta modela las estructuras curriculares de los programas de formación. ¿Qué hacer para lograr que este proceso evaluativo movilice la discusión de las comunidades académicas, científicas y sociales de la profesión y el gremio en cuanto al quehacer de la práctica odontológica?

6. NOTAS URGENTES

Las Pruebas Situacionales

Una de las estrategias didácticas y metodológicas que permite la formulación de preguntas para una evaluación como la propuesta para los ECAES, evaluación de competencias, son las pruebas situacionales. Estas son definidas como aquellas técnicas o ejercicios en donde se presenta una situación problemática diversa de la vida real, que permite a partir de un análisis evidenciar el despliegue de determinados aprendizajes, en donde se conjugan la puesta en escena de las redes de conceptos, habilidades y actitudes que ha sido constituida en el sujeto que aprende, a partir de lo propiciado en un ambiente de aprendizaje y un contexto socio cultural específico.

Se consideran como modalidades de esta estrategia los estudios de caso, los ejercicios de presentación de situaciones problemáticas de la vida cotidiana y la simulación de roles en situaciones específicas.

Consideramos que esta opción didáctica resulta pertinente para los ECAES en Odontología, en un próximo número estaremos ampliando los aspectos teóricos y metodológicos de esta estrategia que proponemos.

Tabla de Especificaciones

Se anexa con el presente número la propuesta de tabla de especificaciones de la prueba evaluativa construida a partir de las propuestas enviadas por las diferentes facultades. Allí se enuncian las tres áreas de formación y sus proporciones, las cuales fueron establecidas en la reunión del consejo directivo de la ACFO, y

en la reunión con los coordinadores, siendo estas las básicas biomédicas, que tienen una participación porcentual del 30% en el examen, las básicas sociales y humanas, con una participación del 20%; y la disciplinar-profesional con una participación del 50%.

Se enuncian doce campos problemáticos, conformados a partir de la agrupación de contenidos, áreas, asignaturas y temáticas que propusieron los equipos o delegados regionales, por lo cual cada campo recoge múltiples temáticas, contenidos o asignaturas que no son exclusivas en ninguna de los campos problemáticos, estando presentes en cada uno de ellos.

Se proponen tres campos en el área de las básicas biomédicas: Patología, Farmacología y terapéutica y Fisiología. Tres campos en el área de las básicas sociales y humanas: Salud Pública, Administración en salud y Ética/bioética. Y seis campos en el área disciplinar-profesional: Rehabilitación, Crecimiento y Desarrollo, Periodoncia, Endodoncia, Cirugía y Cariología.

Se enuncian a su vez, seis competencias que pretenden ser evaluadas en cada una de las áreas de formación y campos problemáticos. Estas surgen de asumir inicialmente un concepto de competencia para la educación como "un saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano"².

Estas se formulan, además, a partir de la clasificación y análisis de los propósitos de formación de las instituciones de educación superior en Odontología, en un contexto socio-cultural delimitado. Estos propósitos podrían ser agrupados en dos grandes modalidades, una primera modalidad referida al desarrollo de ciertos conocimientos, habilidades y destrezas específicas de un ámbito disciplinar, allí ubicamos tres competencias: La competencia disciplinar en Promoción de la Salud y

² Idem 1.

Prevención de la Enfermedad; la competencia disciplinar diagnóstica y la competencia disciplinar en Tratamiento y Terapéutica.

Los propósitos de formación en la segunda modalidad traspasan el ámbito disciplinar y surgen como necesidades particulares del contexto, expresadas en la intención de formar a profesionales con capacidades para el desempeño administrativo, con capacidades, habilidades y destrezas investigativas que le permitan explicar y comprender las realidades problemáticas y complejas propias de nuestra realidad; y finalmente, la intención explícita de formar a ciudadanos transformadores propiciando el desarrollo de un pensamiento crítico.

Por esto de allí ubicamos tres competencias: La competencia Investigativa, La competencia Administrativa y La competencia Social.

En síntesis, en cada área de formación y sus respectivos campos problemáticos se evaluarán cada una de las competencias mencionadas. Cada facultad formulará preguntas en cada área de formación, en cada campo problemático, pero para evaluar competencias específicas que se le indicarán. Esas especificaciones generales de la prueba están en el cuadro anexo al boletín. Las especificaciones para cada facultad, donde se detalla el número de preguntas que deben elaborar los docentes designados por cada facultad, el número de

preguntas por área, campo problemático y competencias, se hará llegar a las diferentes facultades la próxima semana.

En qué deben estar avanzando los equipos de trabajo regionales

Por lo pronto, los delegados y equipos regionales deben ir avanzando en la definición del grupo de docentes que formularán las preguntas, de acuerdo a las orientaciones que se han dado para ello. A su vez, este grupo de docentes, estará convocando a los docentes que participan en el desarrollo de las áreas y campos problemáticos para discutir y formular las preguntas, las estrategias a utilizar, los contenidos, temáticas y demás aspectos técnicos relacionados con la prueba.

También los equipos regionales deben estar impulsando la discusión y movilización de la comunidad académica en torno a los fundamentos e implicaciones de las pruebas que se implementarán a partir del presente año.

Marzo 20 de 2003.

Recordamos nuevamente, que este medio es una estrategia generada para lograr la circulación de las discusiones, inquietudes, acuerdos y demás aspectos derivados del desarrollo del proyecto ECAES, en la comunidad académica de las facultades de odontología del país, esperamos los aportes de estas y principalmente de los equipos regionales, tanto en términos de la reflexión en torno a las preguntas propuestas, como en nuevos planteamientos, interrogantes e inquietudes que animen la discusión y el trabajo alrededor del proyecto.